

DiveAssure

Responsabilidad Del Proveedor De Servicios De Buceo

Descripción de Cobertura

Esta es una traducción de la versión en inglés original de la descripción del Seguro y su cobertura. En caso de cualquier discrepancia entre esta traducción y la versión en inglés, la versión en inglés gobernará.

Prefacio:

Esta es una Descripción de la cobertura provista por medio de una póliza de grupo emitida por CNA-Hardy a los miembros profesionales de buceo de la Asociación DiveAssure. Elegibles para esta cobertura son los miembros de la Asociación de DiveAssure que paguen mientras realizan su trabajo; centros de buceo, tiendas de buceo y propietarios y/o operadores de Vida a Bordo, profesionales de buceo incluyendo; instructores de buceo y natación, maestros de buceo, instructores asistentes e instructores y maestros de buceo en entrenamiento. La cobertura se proporciona como un beneficio de membresía y es válida durante el período y hasta el límite, ambos como se especifica en el certificado emitido hacia usted. Esta descripción de cobertura proporciona solo una breve explicación de la cobertura provista. La cobertura real está sujeta al lenguaje completo de la póliza. Visite el sitio web de DiveAssure para ver los detalles de otros beneficios no relacionados con el seguro que le brindamos a través de su membresía de DiveAssure.

Alcance de la Cobertura:

Organizar y llevar a cabo cursos de buceo y natación (incluyendo el alquiler de instalaciones de agua y natación donde se puede practicar el buceo y la natación), actividades de turismo marítimo con buceo (incluidas películas y sesiones fotográficas), natación y deportes acuáticos, comercio, reparación y mantenimiento equipos de buceo y sus accesorios, así como el alquiler de equipos de buceo y deportes acuáticos, instalación y operación de compresores de alta presión, tuberías de aire comprimido y otros equipos de alta presión, así como el relleno e inspección de recipientes de alta presión. Participación en exposiciones. Entrenamiento de buceadores e instructores de buceo, así como orientación y supervisión de inmersiones, sujeto a las pautas de SSI, RSTC (Recreational Scuba Training Council) o las normas ISO aplicables. Organización de viajes de buceo y buceo, incluyendo equipos, consultas, autorizaciones e instrucciones.

Planificación y ejecución de actividades no relacionadas con el buceo sin riesgo especial, como saltos en trampolín, esquí acuático, moto acuática, windsurf, pesca en alta mar, excursiones en quad, rafting. Se excluyen las actividades como escalada libre, paracaidismo, vuelo de cometas o parapente, expediciones, etc. La condición para la cobertura del seguro es que las personas aseguradas tengan una cualificación o capacitación correspondiente para estas actividades.

Cobertura Territorial:

La cobertura es mundial, excluyendo los EE. UU. y territorios de EE. UU.

Periodo de Cobertura:

Por fechas y hora indicadas en su Membresía y Certificado de seguro

DESCRIPCIÓN DE COBERTURA Y LÍMITES DE LA POLIZA COMBINADOS

Responsabilidad General, Personal y de Productos:

Cubriendo su responsabilidad por lesiones corporales y/o daños a la propiedad como resultado de su actividad profesional como centro de buceo y/o profesional de buceo, incluida la entrega de un producto defectuoso o la transferencia de trabajo defectuoso.

Límite por una ocurrencia: € 20,000,000

Límite agregado de la póliza de grupo por período: € 40,000,000

Extensiones y límites:

Las siguientes coberturas están incluidas en la póliza. Cuando no se indica un límite de cobertura, la cobertura es hasta el límite total de la póliza.

- **Deterioro Ambiental**

Daño a especies protegidas y hábitats naturales, daños a las aguas y daños al suelo; La cobertura del seguro en virtud de esta Condición especial existe si el daño ambiental se desencadena por un incidente único, repentino e imprevisto que se desvía de la operación normal sin perturbaciones (mal funcionamiento);

Límite para cada ocurrencia y para todas las reclamaciones por período: € 20,000,000

Límite de la Directiva de Responsabilidad Ambiental - Pérdidas financieras puras; € 4,000,000

- **Propiedades, edificios o locales alquilados:**

también existe cobertura de seguro si las propiedades, edificios o locales se alquilan o alquilan en su totalidad o en parte o se utilizan para otros fines;

Límite por una ocurrencia: € 10,000,000

Límite agregado de la póliza por período: € 20,000,000

- **Otros daños a propiedades alquiladas y bienes en custodia:**

Todos los daños consecuentes a la propiedad en la siguiente medida, Daño a la propiedad alquilada con motivo de viajes de negocios: daños a las instalaciones y sus equipos que fueron alquilados, alquilados o prestados con motivo de viajes de negocios, Daños a bienes inmuebles alquilados causados por incendio, explosiones, tubería y aguas residuales. Incluyendo daños a moldes y herramientas de terceros, daños o pérdida de objetos de terceros, temporalmente en posesión del titular de la póliza (daños a la custodia), daños a objetos contratados (no alquilados), alquilados o prestados.

Límite por una ocurrencia: € 1,000,000

Límite agregado de la póliza por período: € 2,000,000

- **Accidentes de Trabajo:**

Las obligaciones de compensación de todos los demás empleados por los daños que causaron en el desempeño de sus funciones oficiales, incluso si se trata de lesiones personales resultantes de accidentes de trabajo entre los empleados de la empresa asegurada. Sin embargo, quedan excluidas las reclamaciones que caen normalmente en virtud de la póliza de responsabilidad del empleador y

los reclamos de reembolso por parte de las compañías de seguridad social, por lo que los costos de defensa legal para la defensa de dichos reclamos están asegurados.

- **Riesgo de organizador de viajes:**

Cobertura de seguro de agente de viajes en caso de reclamaciones de daños y perjuicios por parte de los participantes en viajes organizados por usted dentro de su actividad principal como proveedor de servicios de buceo, por daños a la propiedad. La cobertura del seguro también se aplica a reclamos por daños que se basan en las acciones u omisiones de los proveedores de servicios o personas auxiliares (agentes indirectos), actuando directa o indirectamente para usted. Como un proveedor de servicios activo se define también a la persona que se emite a sí mismo como tal.

Límite por una ocurrencia: € 100,000
Límite agregado de la póliza por período: € 200,000

- **Embarcaciones:**

La responsabilidad relacionada con el uso de embarcaciones de hasta 12 metros de eslora, utilizada únicamente para el buceo y explícitamente no utilizada para el alquiler está incluida en esta póliza. Esto es subsidiario de la responsabilidad marítima existente.

Límite por una ocurrencia: €100,000
Límite agregado de la póliza por período: € 200,000

- **Vehículos de motor:**

la responsabilidad legal derivada de la tenencia, conducción o uso de vehículos motorizados que no requieren licencia y seguro (incluidas las máquinas automotrices y las carretillas elevadoras con una velocidad máxima de 20 km/h) y remolques dentro y fuera de las instalaciones de la empresa. Cobertura no propietaria: los asegurados son, en el caso de viajes de negocios, viajes de negocios y viajes oficiales, reclamos de responsabilidad civil, derivados del uso de la inscripción requerida, vehículos de motor privados en el extranjero, si están dirigidos contra: el asegurado, las compañías co-aseguradas o personas aseguradas y el vehículo no ha sido autorizado para el asegurado, las compañías co-aseguradas o la persona reclamada. La cobertura está limitada a países dentro de la tarjeta de seguro verde.

Límite – Lesión Personal: € 7,500,000
Límite – Daño de Propiedad: € 1,120,000
Límite – Pérdida Financiera: € 50,000

- **Uso de la tecnología de Internet:**

La responsabilidad legal del titular de la póliza por los daños resultantes del intercambio, transmisión y provisión de datos electrónicos, p. en Internet, por correo electrónico o por medio de soportes de datos, en la medida en que se trate de daños causados por la eliminación, supresión, deterioro o alteración de datos a terceros por virus informáticos u otros programas maliciosos; la eliminación, supresión, deterioro o alteración de los datos en terceros por otros motivos, así como la omisión y almacenamiento incorrecto de datos en terceros.

Límite por una ocurrencia: € 1,000,000
Límite agregado de la póliza por período: € 2,000,000

- **Propiedad de los Empleados/Visitantes:**

Lo protege por reclamos que surjan de daños, destrucción, pérdida o desaparición de objetos de empleados y/o visitantes, colocados en armarios con cerradura:

Límite: € 1,000,000

Límite agregado de la póliza por período:

€ 2,000,000

• **Riesgo de responsabilidad personal con motivo de viajes de negocios (vehículos no propios):**

Usted y sus empleados están cubiertos por responsabilidad personal durante los viajes de negocios; lo protege contra las consecuencias financieras de la responsabilidad hacia terceros por lesiones corporales y daños a la propiedad, esta cobertura también asegura el costo de la defensa. La cobertura incluye reclamos de responsabilidad legal que surgen del uso de la inscripción requerida, vehículos de motor privados en el extranjero donde el vehículo no ha sido autorizado por el titular de la póliza. No existe cobertura de seguro si el vehículo en cuestión es propiedad o está arrendado por el titular de la póliza, las compañías co-aseguradas o las personas co-aseguradas. La cobertura del seguro existe solo en la medida en que el límite del seguro de responsabilidad civil del vehículo no sea suficiente, o el asegurado/co-asegurado no esté protegido por un seguro de responsabilidad civil del automóvil o el asegurador de responsabilidad del vehículo automotor recurra (exento del seguro sin embargo, la cobertura sigue siendo un recurso análogo al § 7 V (2) AKB) o no existe un seguro de responsabilidad civil del vehículo a motor, aunque el asegurado o la persona co-asegurada podría asumir la existencia de un seguro de responsabilidad civil del motor, o el conductor o titular del vehículo tiene un reclamo de indemnización legal contra el titular de la póliza.

- Daños a los vehículos cuyo uso causó las reclamaciones de responsabilidad mencionadas anteriormente quedan excluidos de la cobertura del seguro.
- En el caso de daños y perjuicios en los EE. UU., Territorios de EE. UU. y/o reclamaciones presentadas ante los tribunales de EE. UU., se aplica una retención auto asegurada (SIR) de USD 1,000,000.00. No hay cobertura de seguro dentro de esta retención.

• **Costos de defensa criminal:**

En un proceso penal, la aseguradora asume los costos de la corte en coordinación con y en participación del titular de la póliza, así como los costos de defensa penal basados en honorarios que fueron, en particular, acordados y aprobados por la aseguradora; Si el titular de la póliza o una persona co-asegurada es acusada de un delito cuya perpetración intencional o negligente es punible, se aplica la cobertura del seguro, siempre que el titular de la póliza o una persona co-asegurada sea acusado de conducta negligente. Se excluyen de la cobertura del seguro las multas, las sanciones y los costos de la ejecución de la sentencia; No existe cobertura de seguro en el caso de la acusación de un delito, en cualquier caso, una ofensa que solo puede ser cometida deliberadamente. Si se establece legalmente que el titular de la póliza o una persona co-asegurada cometió el delito deliberadamente, el tomador del seguro está obligado a reembolsar al asegurador los costos que el asegurador pagó por la defensa contra la alegación de conducta deliberada.

Límite por una ocurrencia:

€ 1,000,000

Límite agregado de la póliza por período:

€ 2,000,000

• **Pérdida financiera pura:**

Cobertura de pérdida financiera pura. Se excluyen de la cobertura del seguro las obligaciones de compensación, que surgen del daño causado por las emisiones permanentes (por ejemplo, ruido, olores, vibraciones); actividades de planificación, consultoría, construcción o montaje, pruebas o trabajo de expertos; infracción de derechos de propiedad industrial y derechos de autor; declaraciones sobre la duración del período de construcción o los plazos de entrega; incumplimiento de plazos o citas; superior a las estimaciones de costos y créditos; el incumplimiento o el cumplimiento no oportuno de los contratos; actividades relacionadas con transacciones monetarias, de crédito, de seguros, de tierras, de leasing o comerciales similares, todo tipo de transacciones de pago,

administración de efectivo, desfalco y malversación de fondos; actividades relacionadas con el procesamiento de datos, la racionalización y la automatización; pérdida de dinero, cheques, valores y objetos de valor. No existe cobertura de seguro si el vehículo en cuestión es propiedad o está arrendado por el titular de la póliza, las compañías co-aseguradas o las personas co-aseguradas.

- **Trabajo en Progreso:**

Daños al trabajo en curso, incluyendo cualquier daño consecuente a la propiedad resultante, incluidos los daños de carga y descarga, incluida la responsabilidad legal derivada del daño a los medios de transporte de todo tipo (excepto aeronaves) y de los movimientos de carga y descarga y del daño a la carga extranjera de vehículos.

Límite por una ocurrencia: € 1,000,000

Límite agregado de la póliza por período: € 2,000,000

- **Pérdida de llaves/tarjetas de código:**

Se incluye la responsabilidad legal derivada de la pérdida de llaves o tarjetas de códigos que el titular de la póliza ha custodiado legalmente, en lo que respecta a los costos de reemplazo de las llaves o tarjetas de códigos, los costos para el reemplazo necesario de cerraduras y dispositivos de bloqueo, así como para medidas de seguridad temporales (por ejemplo, bloqueo de emergencia) y una protección de objeto de hasta 14 días, a partir de la fecha en que se notó la pérdida de las llaves o tarjetas de códigos.

Límite por una ocurrencia: € 1,000,000

Límite agregado de la póliza por período: € 2,000,000

- **Costos de contención de crisis**

Límite por una ocurrencia: € 1,000,000

Límite agregado de la póliza por período: € 2,000,000

- **Pérdida de medios:**

Están aseguradas las reclamaciones debido a daños causados por contenedores fabricados, entregados o mantenidos por el asegurado para el almacenamiento o transporte de líquidos o gases, en la medida en que los reclamos están dirigidos a reemplazar el valor de los líquidos o gases escapados.

Límite por una ocurrencia: € 1,000,000

Límite agregado de la póliza por período: € 2,000,000

- **Daño al trabajo en progreso:**

Daño a objetos de terceros por una actividad comercial o profesional del titular de la póliza (como procesamiento, reparación, transporte, prueba y similares), en el caso de objetos inmuebles, si dichos artículos o partes se vieron directamente afectados por la actividad; que surge porque el asegurado ha utilizado estos elementos (como herramienta, medios auxiliares, área de almacenamiento de materiales, etc.) para llevar a cabo sus actividades comerciales o profesionales; en el caso de objetos inmuebles, si dichos objetos o partes se vieron directamente afectados por el uso; por una actividad comercial o profesional del titular de la póliza, y cuando dichos objetos o partes, en el caso de bienes inmuebles, se hayan encontrado directamente en el ámbito inmediato de actividad; Consultación: para proteger a su empresa de una pérdida de reputación como consecuencia de un evento asegurado.

- **Costos de prevención de pérdidas:**

Si, como resultado de un evento imprevisto, la ocurrencia de una pérdida asegurada es inminente, el seguro también cubre los costos incurridos por el asegurado, que son causados por medidas apropiadas para prevenir este riesgo.

- **Arrendamiento comercial (préstamos):**

Reclamaciones por daños y perjuicios derivados del contrato de alquiler a largo plazo entre el propietario de una empresa; Las reclamaciones por daños y perjuicios derivados del arrendamiento comercial y/o del préstamo de máquinas y equipos de trabajo también están aseguradas.

- **Costos de consulta:**

La cobertura del seguro existe en caso de que el titular de la póliza contrate a un consultor para proteger a su compañía de una pérdida de reputación como consecuencia de un evento asegurado de acuerdo con las otras cláusulas del contrato, incurriendo así en costos. Los costos para el compromiso por primera vez del consultor, así como los costos de terceros en una cantidad apropiada y razonable que hayan sido intermediados por recomendación del consultor.

Límite por una ocurrencia:

€ 1,000,000

Límite agregado de la póliza por período:

€ 2,000,000

- **Costos de control, prueba y clasificación:**

Se incluyen reclamos de daños legales por parte de terceros debido a los daños a la propiedad declarados como resultado de la inspección de productos de terceros por defectos si la defectuosidad de los productos individuales ya se ha comprobado y se pueden temer defectos idénticos en productos similares debido a suficiente muestra, hallazgos u otros hechos verificables. La inspección se debe usar para determinar cuáles de los productos con un defecto sospechado son realmente deficientes y para cuáles de estos productos se requieren acciones correctivas. Los productos en términos de esta regulación son aquellos que han sido fabricados, procesados o editados desde o con los productos del titular de la póliza. Solo se cubren reclamaciones por daños debido a los costos de inspección de los productos con un posible defecto. La inspección también incluye una preselección necesaria de los productos a inspeccionar y la clasificación de los productos inspeccionados, así como el reempaquetado de los productos en cuestión como resultado de la inspección.

Límite por una ocurrencia:

€ 500,000

Límite agregado de la póliza por período:

€ 1,000,000

- **Daño a la tubería:**

Responsabilidad legal por daños a líneas de tierra (cables, canales subterráneos, tuberías de agua, tuberías de gas y otras tuberías y sus accesorios), así como a líneas de transmisión y cables abiertos, incluidos en daños consecuentes.

Deducibles:

Los siguientes deducibles se aplican para cada uno de los siguientes casos:

Daño a la propiedad alquilada: € 500

Daño a la propiedad de empleados/visitantes: € 50

Uso de la tecnología de internet: € 150

Otro daño a la propiedad: € 150

Daño de responsabilidad por deterioro ambiental: 10% mín. 500 € máx. € 5,000

Directiva de responsabilidad ambiental: 10% mínimo. 500 € máx. € 250

Lesiones personales en los EE. UU. Y Territorios de EE. UU.: € 10,000
Control, prueba y clasificación: € 1,000

TENGA EN CUENTA: Esta 'Descripción de cobertura' brinda solo una breve descripción de la cobertura provista. La cobertura está sujeta al lenguaje completo de la póliza. Visite el sitio web de DiveAssure para ver los detalles de otros beneficios no relacionados con el seguro que le brindamos a través de su membresía de DiveAssure.